

# Becas Financiera Confianza 2024

## Bases del Programa

La educación representa un valor importante en la transformación de vidas, impactando de manera positiva en diversos ámbitos, desde el núcleo familiar hasta la comunidad en su conjunto. Facilitarle a un emprendedor/a el progreso académico de uno de sus hijos/as contribuirá en la transformación de realidades más equitativas, lo que complementa el apoyo en el crecimiento de su unidad productiva. Además, se convierte en un reconocimiento a su esfuerzo, dedicación y disciplina como emprendedor/a sino, pues “no hay mejor herencia que la educación, un legado invaluable que trasciende fronteras y enriquece la diversidad humana”.

Así, esta iniciativa tiene como objetivo entregar una vez al año una beca para el **hijo(a) de tres emprendedores(as) que sean clientes de Financiera Confianza**, para que cursen una carrera universitaria o técnica.

Específicamente se busca reconocer a los hijos(as) de emprendedores(as) rurales o urbanos cuya historia de vida, emprendimiento y lucha para salir de la pobreza, representa un ejemplo para la sociedad por su trabajo, disciplina, creatividad, impacto en su comunidad y, en muchos casos, cuidado del medio ambiente.

### Características de la Beca

- Para el año 2024, se entregarán tres becas para cursar una carrera universitaria o técnica, cuya duración no exceda los 5 años (10 semestres académicos). Las carreras universitarias o técnicas que excedan dicha condición no estarán cubiertas dentro de la beca, por lo que en caso de determinarse que la carrera elegida por el postulante o becario no cumpla dicha condición, será excluido del Programa.
- El Programa está dirigido a estudiantes que no estén postulando o accedan a otra beca ya sea dentro de un programa de becas público o privado (p.e. Beca 18, entre otros), en caso se identifique que el postulante o becario se encuentre en dicho supuesto será excluido del Programa. Solo podrá acceder a becas para intercambio durante el transcurso de la carrera.
- La elección de la carrera e institución educativa es libre según la decisión del postulante. La Institución Educativa deberá estar acreditada y debidamente reconocida por la SUNEDU, MINEDU, ya sea creada por Ley o autorizada por el Organismo Gubernamental que determine el Estado Peruano, según corresponda.
- La Beca cubrirá los gastos asociados con el programa académico, que implica los siguientes conceptos:
  - Pago de Matrícula por 10 semestres consecutivos.
  - Pago de Pensiones académicas por 10 semestres consecutivos.

- Plan de salud contra accidentes por 10 semestres consecutivos siempre y cuando la Institución Educativa, no lo incluya en su programa académico. La elección de la empresa aseguradora y coberturas, será definida por Financiera Confianza.
- Curso de inglés por 24 meses consecutivos, siempre y cuando sea una condición para la obtención del Grado, Título o equivalente. Los estudios del idioma inglés deberán ser cursados en una institución educativa que emita un certificado oficial según los criterios que determine la Institución Educativa en donde el becario curse sus estudios.
- Costos administrativos para la obtención del Grado, Título o equivalente. La condición de obtención del Grado, Título o equivalente deberá ser debidamente acreditada ante Financiera Confianza.
- 01 Laptop. La marca y especificaciones técnicas serán definidas por Financiera Confianza quién adquirirá directamente el equipo.
- Excepcionalmente, y únicamente por motivos de intercambio estudiantil realizado por el becario(a) durante el programa académico, Financiera Confianza evaluará si extiende la cobertura de la beca por el periodo adicional que se requiera para culminar los estudios académicos del becario(a).
- Los importes de la Beca serán definidos por Financiera Confianza sujeto a la situación financiera y el plan de estudios de cada becario(a).
- Los importes se pagarán directamente a la Institución Educativa<sup>1</sup>, para lo cual el becario deberá otorgar la información y documentación que se requiera para cumplir con los pagos correspondientes.
- El importe para la obtención de Grado, Título o equivalente sólo podrá ser usado si los trámites se realizan dentro de los doce (12) meses posteriores a que el becario obtenga la condición de egresado con cobertura de la beca.
- Se encuentran excluidos de participar los directores, colaboradores, y accionistas de Financiera Confianza y sus vinculados, hasta el cuarto grado de consanguinidad y tercer grado de afinidad.

## Requisitos para la Postulación

---

<sup>1</sup> Una institución, determinada por Financiera Confianza, se encargará de la gestión administrativa de los pagos a las entidades educativas, las cuales facturarán el importe completo a Financiera Confianza.

- Nacionalidad Peruana o residencia permanente en el Perú, debidamente acreditada.
- El padre/madre o tutor(a) legal del postulante deberá tener un año o más de antigüedad como cliente de crédito de Financiera Confianza al momento de la postulación.
- El padre/madre o tutor(a) legal del postulante deberá mantener un crédito activo en Financiera Confianza y registrar una categoría de riesgo “Normal” en Financiera Confianza, al momento de la postulación.
- El padre/madre o tutor(a) legal que tenga la condición de cliente de Financiera Confianza, debe encontrarse en los segmentos Luchador(a)<sup>2</sup>, Tenaz<sup>3</sup> o Perseverante<sup>4</sup> según la metodología interna. Para saber si se encuentra en dichos segmentos debe contactar a su Asesor(a) de Negocio.
- El hijo(a) postulante debe estar cursando el último año de secundaria o haber terminado la secundaria hasta dos años previos a la postulación de la Beca.
- El hijo(a) postulante debe poseer excelencia académica, por lo que deberá acreditar como mínimo pertenecer al tercio superior comprobable en 3ro, 4to y 5to de secundaria, para lo cual deberá adjuntar las constancias/certificados que acrediten su condición de excelencia académica. Si se encuentra cursando el 5to año de secundaria y el postulante es declarado ganador(a) de la Beca, es una condición que acredite mantener el rendimiento de excelencia académica durante todo el 5to de secundaria, en caso de no acreditar o cumplir dicha condición será excluido del Programa.
- El hijo(a) postulante no deberá contar con antecedentes policiales, judiciales o penales (mayores de edad); si es menor de edad es el padre/madre o tutor(a) legal del postulante quien deberá contar con dichos documentos.
- El ingreso a la Universidad y/o Instituto Superior deberá ser gestionado directamente por el hijo(a) postulante. Financiera Confianza no se compromete a realizar esta gestión. Solo aplicarán a la beca estudios de carreras universitarias o técnicas en instituciones públicas y privadas de educación superior peruanas que hayan sido acreditadas por la SUNEDU, MINEDU, creadas por Ley o autorizadas por el Organismo Gubernamental que determine el Estado Peruano, según corresponda.

---

<sup>2</sup> Luchador: Clientes cuya renta se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema establecida por el INEI para el 2022 según el ámbito geográfico (rural: S/ 193 o urbano: S/ 234).

<sup>3</sup> Tenaz: Clientes cuya renta se encuentra por debajo de la línea de pobreza establecida por el INEI para el 2022 según el ámbito geográfico (rural: S/ 310 o urbano: S/ 415).

<sup>4</sup> Perseverante: Clientes cuya renta se encuentra por encima de la línea de pobreza establecida por el INEI para el 2022 según el ámbito geográfico (rural: S/310 o urbano: S/ 415) y por debajo de la línea de vulnerabilidad (tres veces la línea de pobreza).

En todos los casos, la renta se calcula en función a los ingresos del negocio, gastos del negocio y tamaño del hogar declarados en la evaluación del crédito.

Para el ámbito geográfico (urbano o rural) se toma de referencia la clasificación del INEI por ubigeo del distrito de residencia declarado en la evaluación del negocio.

- El hijo(a) postulante debe estar iniciando la carrera universitaria o técnica por primera vez.
- El hijo(a) postulante no debe poseer, en el momento de recibir la Beca, un Grado, Título o equivalente de nivel igual o superior al de los estudios para los que se está postulando.
- Cada cliente puede postular solo a un hijo(a).
- No contar con un impedimento de salud (médico, psicológico, psiquiátrico, entre otros) que limite cursar estudios de una carrera universitaria o técnica o que seguirlos agrave su salud.

### **Documentos a presentar para la postulación**

Documentación inicial para postular:

- Documento de identidad (DNI o Carné de Extranjería) vigente, así como de su hijo(a) o apoderado(a).
- Certificado de estudios emitido por la Institución educativa, no mayor a 12 meses. Si el postulante está cursando 5to año de secundaria y es declarado ganador(a), la entrega de la Beca está condicionada a la entrega del documento.
- Certificados de Tercio superior, Quinto Superior o Décimo Superior, durante el 3er año, 4to año y 5to año de secundaria, emitido por la Institución educativa, y con un plazo de emisión de no mayor a 12 meses. Si el postulante está cursando el 5to año de secundaria deberá presentar temporalmente los certificados de 3er año y 4to año de secundaria, condicionado, en caso de ser declarado ganador(a) de la beca, a la presentación del Certificado correspondiente al rendimiento académico del 5to año de secundaria. En caso de no cumplir con dicha condición, será excluido del Programa.

Documentación a completar de acuerdo al avance de la postulación:

- Partida de nacimiento (original o copia certificada emitida por el Reniec) que lo acredite como padre o madre del postulante. La antigüedad del documento no debe ser mayor a 12 meses.
- En caso de ser tutor(a) legal debe presentar: Sentencia Judicial consentida o ejecutoriada, Escritura Pública (Notario) o Testamento. La antigüedad de cualquiera de los documentos no debe ser mayor a 30 días.
- Certificados de antecedentes policiales, judiciales y penales (en caso de ser menor de edad, se presentará del padre, madre o tutor), con una antigüedad no mayor a 30 días.

Financiera Confianza podrá verificar la veracidad de la información entregada por el (la) postulante y en caso de determinar que la información es falsa, ya sea durante el proceso de postulación o durante la cobertura de la Beca, podrá excluir del programa al postulante o al becario(a) perdiendo los beneficios adquiridos.

### **Proceso de postulación**

- El (la) postulante deberá completar el [Formulario de postulación](#) ingresando sus datos personales, su motivación para perseguir una carrera universitaria o técnica y sus aspiraciones a futuro, así como información sobre su familia, su historia de vida y cómo el emprendimiento familiar ha contribuido en su desarrollo personal, describiendo la actividad productiva a la que se dedica su familia y las condiciones sociales, económicas y ambientales de la misma.
- La postulación deberá estar acompañada de un video en el que el (la) postulante comparta su motivación académica y aspiraciones a futuro de hacer una carrera universitaria o técnica. Las condiciones técnicas que debe tener el video y/o fotos se detallarán en el formulario de postulación.
- La postulación deberá estar acompañada de un ensayo en el que el (la) postulante comparta alguna experiencia personal en la que haya tenido que afrontar algún desafío.
- Las postulaciones estarán abiertas por el periodo de dos meses (01/07/2024 al 31/08/2024).
- Los gastos incurridos por los postulantes para la participación no serán reembolsados por Financiera Confianza.

### **Elección de los ganadores**

- Se recibirán todas las postulaciones y se realizará un prefiltro en el que se validará el cumplimiento de los requisitos y la presentación de la documentación señalados en la anterior sección.
- Posteriormente, un equipo de evaluadores multidisciplinarios de distintas áreas de Financiera Confianza y Comunicaciones FMBBVA realizará una primera evaluación de los postulantes, seleccionando a los 30 mejores postulantes que pasarán a la etapa de Jurados Calificadores.
- Después de la elección de los mejores 30 postulantes, se iniciará la etapa de evaluación psicométrica a través de la plataforma E-value y pasarán a una primera fase de entrevistas individuales y evaluación psicológica.
- Del total de postulantes aptos, el Comité de Dirección de Financiera Confianza seleccionará a 10 finalistas

- Posteriormente, 10 finalistas pasarán a un Jurado Final quienes elegirán a los 03 ganadores. El Jurado Final estará integrado por: Gerente General de Financiera Confianza, Director General de la FMBBVA, Experto(a) en microfinanzas (externo) y Experto(a) en temas académicos (externo).

La evaluación total, consta del promedio de 4 aspectos:

<b>Aspecto</b>	<b>Peso</b>
Perfil de vulnerabilidad socioeconómica	30%
Perfil del negocio de la familia	30%
Evaluación del video del postulante	20%
Evaluación del ensayo del postulante	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Cada etapa de selección consta en actas debidamente suscritas por cada grupo de jurados calificadores, además de fotos y/o vídeos.

### **Condiciones para hacer efectiva y mantener la beca**

- Presentar carta original de admisión a la Universidad y/o Instituto Superior. Plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Las Becas sólo podrán destinarse para el desarrollo de una carrera universitaria o técnica cuya duración no exceda los 5 años (10 semestres académicos).
- Una vez obtenido el ingreso a la Universidad y/o Instituto Superior, el inicio de clases debe ser el semestre más próximo, de acuerdo a las condiciones y/o políticas de la institución educativa.
- El becario(a) no debe cursar estudios superiores paralelos en Universidades y/o Institutos Superiores diferentes a lo elegido en la postulación.
- El becario(a) debe mantener un rendimiento académico sobresaliente durante los años de estudio que esté financiado por el programa, ello implica pertenecer, como mínimo, al tercio superior en cada semestre. Si en algún semestre no se alcanza lo requerido, se realizará una reunión con el becario en la que se le invita a esforzarse y mejorar en sus resultados. En la reunión participan representantes de Financiera Confianza, el padre, madre o tutor(a) legal y se realiza un acta en la que el becario(a) se compromete a mejorar su rendimiento académico, recordando además que la beca cubre los semestres que dure el programa académico, caso

contrario, se aplicará la causal de pérdida de la Beca que se detalla en el presente documento.

- El becario(a) debe tener una participación activa en las actividades de difusión organizadas por Financiera Confianza y Fundación Microfinanzas BBVA.
- Debido a la alta exigencia académica, no está permitido que el becario acepte puestos de trabajo, remunerados o no remunerados durante la realización de sus estudios, salvo las prácticas pre profesionales o profesionales exigidas para obtener su bachillerato.
- Las Becas tienen una cobertura máxima de 10 semestres académicos consecutivos. En caso el tiempo requerido para culminar los estudios supere los 10 semestres consecutivos, los gastos tendrán que ser asumidos por el becario(a). En caso el tiempo requerido para culminar los estudios supere los 10 semestres por motivos de intercambio estudiantil realizado durante el programa académico, será sujeto a evaluación por Financiera Confianza.
- El cliente, padre, madre o tutor(a) legal del becario(a), debe mantener una categoría de riesgo "Normal" en Financiera Confianza. Asimismo, mantenerse como cliente activo durante el tiempo de cobertura de la Beca, la falta de pago de las cuotas del crédito puede ser causal de la suspensión o pérdida de la beca.
- En caso el postulante se encuentre cursando el 5to año de secundaria, debe indicar en la ficha de postulación. La entrega de la Beca estará condicionada a los informes oficiales de rendimiento académico de 3ro, 4to y 5to de secundaria.
- El becario(a) debe presentar e implementar un proyecto relacionado a la carrera elegida con impacto positivo en su comunidad y/o negocio familiar. La información y estructura del proyecto será determinada por Financiera Confianza y comunicada a los becarios durante el primer año de estudios.

### **Causales de descalificación del proceso de selección o pérdida de la Beca**

1. Suministrar información o documentos falsos durante el proceso de postulación, selección o durante la vigencia de la Beca.
2. No presentar la carta de admisión o no cumplir con algunas de las condiciones antes indicadas en el tiempo establecido.
3. Tener un trabajo remunerado o no remunerado que no formen parte de las prácticas pre profesionales o profesionales.
4. La no aceptación de las condiciones establecidas por Financiera Confianza al momento de hacer efectiva la Beca, las cuales serán informadas de forma previa.

5. El no cumplimiento del rendimiento académico requerido hasta por 02 semestres consecutivos durante el desarrollo de los 10 semestres que cubre la Beca.
6. El no pago de los créditos que pudiera tener el padre, madre o tutor(a) legal en las fechas establecidas en su cronograma de pago.
7. No mantener un producto y/o servicio vigente (crédito, ahorro o seguro) durante la cobertura de la Beca.
8. Que el titular del producto o sus vinculados, registrados en el sistema de Financiera Confianza, se encuentren en listas de riesgos LA/FT o se encuentren involucrados en hechos delictuosos o noticiables negativamente, al momento de la revisión periódica o seguimiento de cumplimiento de los requisitos para mantener la beca. Al término de cada semestre se solicitará la evaluación a [alerta.cumplimiento@confianza.pe](mailto:alerta.cumplimiento@confianza.pe).
9. Contar con un diagnóstico de salud (médico, psicológico, psiquiátrico, entre otros) que le impida cursar la carrera universitaria o técnica.
10. Cambio de carrera universitaria o técnica elegida una vez iniciados los estudios. Cualquier cambio de carrera universitaria o técnica sólo procede si (i) el becario aún no se ha matriculado en la Institución Educativa; y, (ii) la nueva carrera universitaria o técnica no excede, como máximo, de 10 semestres académicos.

En todos los casos, se perderá la Beca y el premio quedará desierto sin posibilidad de asignar a otro postulante.